



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar dos respuestas de direcciones administrativas y cinco opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de Salud Pública sobre la queja del Policlínico Capdevila

7 DE NOVIEMBRE DEL 2011
AÑO 53 DE LA REVOLUCION

A Lázaro Barredo Medina
Director Periódico **Granma**

Estimado compañero:

En la edición del 23 de septiembre del 2011, fue publicada en la sección Cartas a la Dirección, la queja emitida por M. A. Morales Hornia bajo el título “Enfrentar lo incorrecto en la atención médica”, relacionada con un hecho ocurrido en el Policlínico Federico Capdevila el pasado 14/08/2011 a las 11.00 p.m., cuando el médico de guardia al solicitársele una receta de Triamcinolona manifestó tener solo tres recetas y que eran para la urgencias.

Durante la investigación llevada a efecto se pudo demostrar que no hubo déficit de recetarios en la institución, contando el médico con el número de recetas suficientes para garantizar la atención médica, y aunque la intención de la persona solo era solicitar una receta, el facultativo no motivó verlo en consulta, negándose a prescribirle el medicamento.

La demandante, a pesar de haber tenido razón en parte en la insatisfacción formulada y solicitar respuesta a la dirección del Policlínico de manera reiterada, el día que realizó la queja no utilizó el método, ni la forma adecuada con el médico para mostrar su inconformidad.

La Directora y Vicedirectora de Asistencia Médica del Policlínico, conocieron del incidente y la queja realizada por la madre del paciente y no la tramitaron, no actuando con inmediatez.

Por el dictamen de la comisión y el análisis adminis-

trativo, se tomaron las medidas disciplinarias y organizativas correspondientes.

Al médico de guardia por violar el Reglamento Funcional del Policlínico, al irrespetar el derecho del paciente de recibir un trato amable, respetuoso y atención de calidad, al no garantizar la prestación del servicio a todo paciente que acuda ya sea espontáneamente o remitido, se le aplicó la medida de separación definitiva de la entidad, la cual apeló al Órgano de Justicia Laboral de Base, quien resolvió en consecuencia la medida de Amonestación Pública ante el colectivo de trabajadores, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, su historia laboral y conducta actual, modificación con la cual estuvo de acuerdo la Dirección Provincial de Salud y el Ministerio de Salud Pública.

Como resultado del análisis realizado se procedió a aplicar la medida disciplinaria de democión del cargo a la Directora del Policlínico y Vice-Directora de Asistencia Médica por violar la metodología establecida por el sistema de atención a la población en el sector para la tramitación de los casos, al conocer de la queja y no actuar oportunamente.

Se ofreció el resultado de la investigación como respuesta a la demandante quedando conforme.

Este caso, como otros, propició la reflexión en los colectivos de todos los policlínicos de la capital, con el propósito de seguir identificando las vulnerabilidades que lamentablemente generan insatisfacciones en prestación de los servicios de salud, donde la gran mayoría de nuestros trabajadores son verdaderos ejemplos de luchadores por la salud del pueblo.

Doctor Armando Garrido Beracieto
Director Provincial de Salud

Respuesta de Servicios Comunes de Pinar del Río a la carta “Pulmones que dañan”

El día 30 de septiembre del 2011, el periódico **Granma** publicó una carta bajo el título “Pulmones que dañan” a la cual estamos dando respuesta.

A los ocujes (especie arbórea *Calophyllum Antillano*) plantados en la Avenida Comandante Pinares, de la ciudad capital de Pinar del Río se les realizó hace once meses una poda de formación al follaje un poco más profunda que las anteriores, para lograr uniformidad en la copa de estos y evitar su excesivo crecimiento pues afectaban al tendido eléctrico y telefónico, pero 48 árboles, la mayoría, no estuvieron en condiciones de recuperarse de dicha poda y no lograron la supervivencia debido a los siguientes factores: la avanzada edad de los árboles (52 años al ser plantados en 1959); el 90 % contaba con serios daños mecánicos provocados por la acción no facultada de los habitantes, que dañaron sistemáticamente su capacidad de lograr buena absorción de sustancias para la reserva de su constitución, y fue entonces que se decidió su eliminación con la finalidad de realizar una nueva y joven jardinería.

Consideramos que sí fue bien estudiado el escenario a repoblar y que se seleccionó adecuadamente la especie a sembrar, ya que esta forma parte de la historia cultural de la ciudad, y es una especie arbórea no invasora con características técnicas adecuadas tales como: posee una raíz pivotante (bien profunda y no lateral), sus hojas son perennes, admiten podas perfectas, producen una densidad foliar que favorece la sombra a los transeúntes, permite la oxigenación a partir de la adsorción del CO₂, absorbe una buena cantidad de la contaminación por los ruidos producidos en la avenida, y embellece el medio con su exuberante color verde brillante.

Sobre los daños ocasionados, según expresa en su carta Cabrera Aguilar, podemos precisar que durante el trabajo de jardinería y replantación de árboles solo fueron dañados 58 m² de acera, de los 4 500 m² existentes, lo cual era inevitable dada la tarea de extraer raíces profundas, y esto solo representa el 1,2 % de perjuicio, además serán reparados según el programa de reconstrucción de aceras que actualmente se lleva a cabo en la ciudad; una sola vivienda fue afectada en su tubería de entrada del agua, a consecuencia de extraer el árbol, y esta fue reparada; durante el trabajo de eliminación de los árboles viejos ningún techo fue dañado, tampoco hemos recibido con antelación, en tantos años, quejas de vecinos sobre daños provocados por los ocujes, ni siquiera como consecuencia de los huracanes que nos han azotado cuyas afectaciones a los árboles y la avenida que nos ocupa no han sido severas y se han limitado a algunas ramas y hojas derribadas por los vientos.

Las acciones emprendidas para la reanimación de esta avenida, incluidas el replantar 200 ocujes superando la cantidad anterior, nos brindará los beneficios que por 50 años sus predecesores ofrecieron a la ciudad al equilibrar y mantener el medio que nos rodea, lograr una línea estética armónica y uniforme de jardinería y el disfrute de las actuales y futuras generaciones.

La Dirección de Servicios Comunes exhorta a sus trabajadores, a los pobladores de la ciudad en general y en particular a los residentes de esta avenida, el cuidado y la conservación de esta nueva plantación, sembramos pensando en el futuro, en todo y en todos.

Irán Hernández Lugo
Director Provincial de Servicios Comunes
Pinar del Río

Sugerencias y alternativas para el seguro inseguro

Quiero referirme en esta ocasión a la carta enviada por L. T. Fernández Manso, en relación al pago del seguro de los automóviles.

Como todos sabemos, las superganancias que tienen las compañías de seguros en el mundo entero, radican en que lo que Ud. asegure no tenga problemas y de esta forma acumular fondos que utilizan los bancos en sus operaciones, no podemos olvidar que detrás de una compañía de seguros siempre hay un banco.

En Cuba los que tenemos vehículos asegurados corremos el riesgo de lo que le acaba de suceder a la persona que envió la misiva, pero está claro que si pagas en CUP, el seguro no puede pagar en CUC. Donde radica el problema es que la entidad aseguradora debe tener igualas o contratos con talleres en

moneda nacional, donde Ud. pueda llevar su vehículo y el mismo sea reparado a precios oficiales de lista del Ministerio de Finanzas y Precios que puedan cubrir más menos el valor de la tasación y entonces, sí vale la pena asegurarse.

Con lo que le entregaron a L.T. Fernández y de acuerdo con lo sucedido a su auto, no le alcanza ni para reparar una puerta. Hoy no hay empresa estatal, ni particular alguno, que haga ese trabajo a precios acorde con lo que paga el seguro. La ESEN tiene que ponerse las pilas y tratar con toda su energía de resolver este asunto, si no perderá muchos clientes.

Yo tengo mi auto asegurado hace cinco años por el máximo, que cubre cualquier contingencia,

he tenido dos pequeños problemas que el seguro ha cubierto, pero que he resuelto pagando el triple de lo que me ha pagado la ESEN. He sacado mis conclusiones y es mejor abrir una cuenta en el Banco y dedicarla al seguro del carro. Si lo hubiera hecho desde un principio, en estos momentos tendría más de 3 000 CUP y ganándole intereses. Por los dos pequeños problemas que he tenido me han pagado algo más de 500 CUP, si lo hubiera tenido en el Banco me quedarían más de 2 500 CUP. La ESEN debe pensar en resolver este problema lo antes posible, para bien de todos los que somos propietarios de un auto y que en ocasiones no podemos ni usarlo, porque es bien caro mantenerlo.

C. Dantin Acosta